



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Quindío, junio 2026

Señor(a)
Luis Alberto Gómez Grajales
Supervisor(a) contrato nro. No. CO1.PCCNTR.9165451 de 2026
Coordinador Académico
Coordinación Académica
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9165451 de 2026

Miguel Ángel Uribe Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1094946049, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$ 47,217,053 M/Cte.)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO NOMBRE DEL FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública Clasificada Pública Reservada X 2 GTH-F-109 V10 M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497 M/Cte.)

Plazo: Será hasta el 11 de junio de 2026.



Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Regional Quindío, dentro del programa de Articulación con la Media atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Ejecución mensual de actividades específicas

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|----|--|---|--|
| 1 | Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyos necesarios para la conformación del portafolio del instructor. | Se asiste a reunión convocada por el dinamizador del proceso de articulación con la media, para tratar intención de articulación con las IE la Adíela y Ciudadela de Occidente para la próxima vigencia | Se adjunta foto de evidencia en la planilla correspondiente. |
| 2 | Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 3 | Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral. | Se ejecuta la formación profesional integral en las diferentes IE'S asignadas a mi rol de instructor. | Se adjunta registro fotográfico de sesión de formación. |
| 5 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 7 | Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 8 | Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 9 | Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 10 | Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 11 | Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento. | En cada sesión de formación, se les recuerda que la formación integral se incluyen las buenas prácticas que debe tener un aprendiz en el proceso. | Se adjunta registro fotográfico de aprendices realizando una retroalimentación sobre el tema. |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 12 | Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnológico de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 13 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 14 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 15 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento. | Se realiza seguimiento en el mes a los grados 11 por medio de sus bitácoras. | Se adjunta pantallazo de bitácora del mes en la planilla de evidencias. |
| 16 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 17 | Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 18 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | Se mantiene autonomía e independencia en la ejecución del contrato a la hora de orientar formación o atender solicitudes de la comunidad SENA. | No se adjunta pantallazo ya que son muchas las actividades que se realizan en la ejecución del contrato. |
| 19 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 20 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Se permanece durante toda actividad, identificado con el carné SENA. | Se adjunta fotografía. |
| 21 | Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación. | Se promueve en las jornadas de formación el buen comportamiento por la formación integral. | Se adjunta fotografía. |
| 22 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación | Se realiza socialización y ejecución de la formación donde se sensibiliza a los aprendices sobre el tema de sostenibilidad solicitado por la subdirectora para el buen uso de los recursos tecnológicos en el medio ambiente. | No se adjunta pantallazo, ya que el informe en mención es el que se está leyendo actualmente. |
| 23 | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |



| | | | |
|----|---|--|--|
| 24 | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 25 | Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 26 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 27 | Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad | No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad |
| 28 | Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones. | Se realiza la documentación requerida para almacenarla en el portafolio del instructor. | Se adjuntan pantallazo de carpeta y lo que contiene. |

Ejecución mensual de actividades generales

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|----|--|---|--|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias | Se acata la constitución Política, la ley y los principios de contratación estatal y normas, en cada acción realizada del periodo en mención. | Se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas. Como documentación requerida a la hora de la contratación |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato | Se realizan las obligaciones contraídas del contrato en el mes. | No se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas, ya que son múltiples obligaciones que quedan registradas en este formato y en el de evidencias. |



| | | | |
|----|---|--|--|
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas | Se asiste el 12 de junio a reunión para proceso de articulación en la IE Ciudadela de Occidente y la IE La Adíela. | Se adjuntan fotos en la planilla de evidencias. |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución | Se utilizan de forma correcta con todos los parámetros de seguridad las claves asignadas a cada plataforma SENA, donde se contiene información importante. | Se adjunta pantallazo de buen uso de las TICS, en la planilla de evidencias. |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 9 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 10 | Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigram, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final | Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como SENA Sofia Plus, y Si contratistas, correo SENA, y plataforma Compromiso SENA. | Se adjunta pantallazo de la información actualizada en las plataformas mencionadas. |
| 14 | Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | Se adjunta pantallazo de la planilla pagada. |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |



| | | | |
|----|---|--|--|
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento | Para el periodo relacionado se hacen desplazamientos al municipio de Montenegro Quindío para orientar formación. | Se adjunta fotos de sesiones en la IE Jesús Maestro, Montenegro Q. |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato | Para el periodo relacionado se realiza el pago de seguridad social del mes de mayo. | Se adjunta pantallazo de la planilla pagada. |
| 20 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 21 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. | Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA. | Se adjunta evidencia de la ejecución del contrato en la planilla de actividades. |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 22 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 23 | El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. | Se realiza cada actividad, constando del buen trato a cada una de las mujeres que hacen parte de la planta SENA. Se consulta y se da cumplimiento a la directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica sobre la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género | Captura de pantalla – de la página consultada. |
| 24 | Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad. | Se ingresa información veraz y confiable a la hora de consultar plataformas institucionales | Se adjunta pantallazo de ingreso a plataformas. |
| 25 | Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. | Se ejecuta el mes junio de contrato con lealtad y buena fe con la entidad. | No se adjuntan evidencias ya que es un principio de buen actuar. |
| 26 | Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 27 | Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 28 | Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 29 | Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |



| | | | |
|----|--|---|--|
| | normativa vigente. | | |
| 30 | Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |
| 31 | Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. | Se cumple a cabalidad con lo establecido en el código, trabajando integralmente. | Se adjunta foto en planilla de evidencia donde se evidencia trabajo de forma integral. |
| 32 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación | No se aportan evidencias, toda vez que no hay acciones realizadas. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 33226 | Montenegro Quindío | 2/06/2026 | 10/06/2026 |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **86689719** del operador de Mi planilla referente al mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

Miguel Angel Uribe Rios
Contratista
CC 1094946049

Luis Alberto Gomez Grajales
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9165451 de 2026



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **MIGUEL ANGEL URIBE RIOS** correspondiente al mes de junio de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se asiste a reunión convocada por el dinamizador del proceso de articulación con la media, para tratar intención de articulación con las IE la Adíela y Ciudadela de Occidente para la próxima vigencia

Evidencia



Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se ejecuta la formación profesional integral en las diferentes IE'S asignadas a mi rol de instructor.



Evidencia



Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento

Acción Realizada: Se realiza en el proceso a grados 10 la transferencia de conocimiento acerca del reglamento del aprendiz SENA

Evidencia

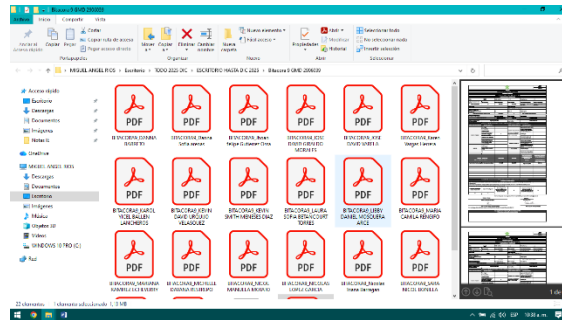




Obligación No. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción Realizada: Se realiza seguimiento en el mes a los grados 11 por medio de sus bitácoras.

Evidencia



Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Se mantiene autonomía e independencia en la ejecución del contrato a la hora de orientar formación o atender solicitudes de la comunidad SENA.

Evidencia

No se adjuntan evidencias ya que para el periodo seleccionado no se realizó esta actividad

Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.



Acción Realizada: Se permanece durante toda actividad, identificado con el carné SENA.

Evidencia



Obligación No. 21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Se promueve en las jornadas de formación el buen comportamiento por la formación integral.

Evidencia

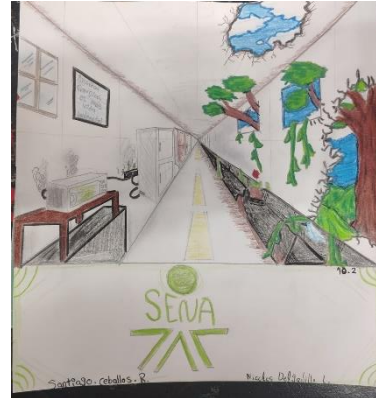
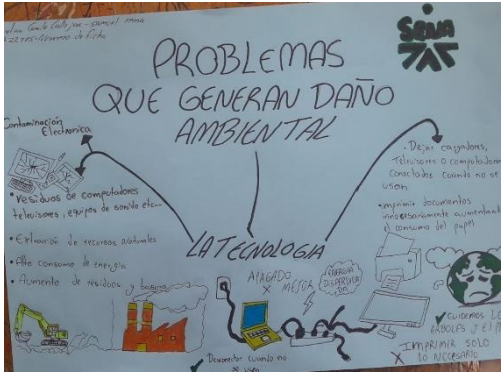


Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación



Acción Realizada: Se realiza socialización y ejecución de la formación donde se sensibiliza a los aprendices sobre el tema de sostenibilidad solicitado por la subdirectora para el buen uso de los recursos tecnológicos en el medio ambiente.

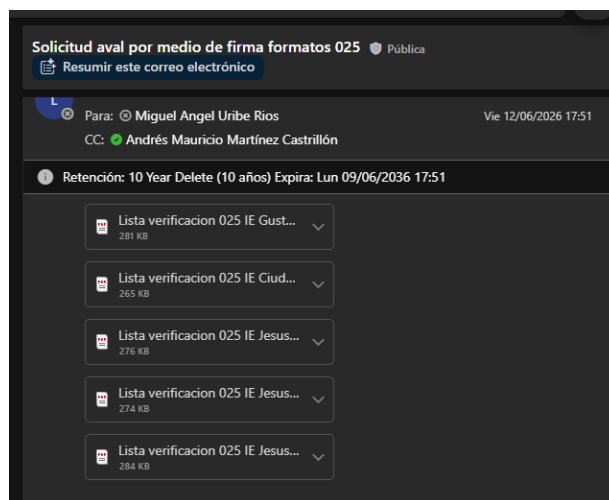
Evidencia



Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Se realiza la documentación requerida para almacenarla en el portafolio del instructor, se está a la espera de la nueva versión que se definirá para las bitácoras de etapa práctica.

Evidencia





OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada:

Se acata la constitución Política, la ley y los principios de contratación estatal y normas, en cada acción realizada del periodo en mención.

Evidencia



Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se realizan las obligaciones contraídas del contrato en el mes.

Evidencia

No se adjunta en la planilla de evidencia los soportes de las obligaciones realizadas, ya que son múltiples obligaciones que quedan registradas en este formato y en el de evidencias.

Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción realizada: Se asiste el 12 de junio a reunión para proceso de articulación en la IE Ciudadela de Occidente y la IE La Adíela.

Evidencia

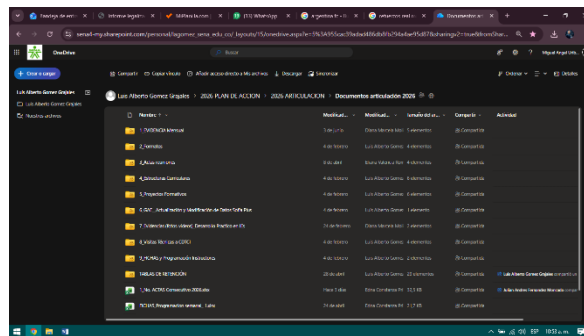




Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Se utilizan de forma correcta con todos los parámetros de seguridad las claves asignadas a cada plataforma SENA, donde se contiene información importante.

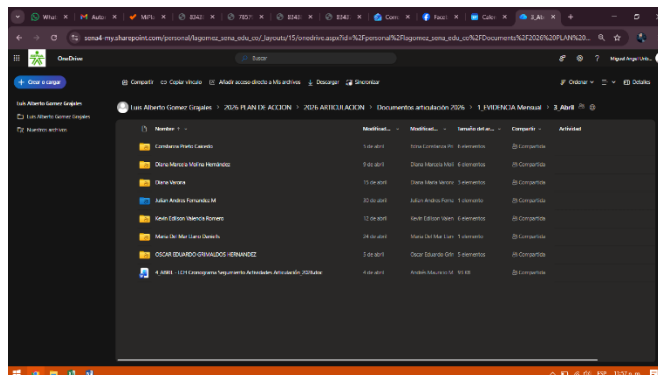
Evidencia



Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Acción Realizada: Se realiza periódicamente actualización de los sistemas de información donde tengo un rol asignado, como SENA Sofia Plus, y Si contratistas, correo SENA, y plataforma Compromiso SENA.

Evidencia



Obligación No. 14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la



normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Acción Realizada: Para el periodo relacionado se realiza el pago de seguridad social del mes de mayo

Evidencia

| Planillas pagadas | | | | | |
|-------------------|-----------------|--|---------------------------------------|--------------|------------------|
| Tipo Planilla | Número Planilla | Periodo de Pensión | Estado | Valor pagado | |
| I | 86687715 | Mayo de 2026 Periodo de Salud Mayo de 2026 | Pagada Fecha de pago 05/06/2026 | \$ 550.300 | Ver PDF Opciones |
| N | 83438034 | Abril de 2026 Periodo de Salud Abril de 2026 | Pagada Fecha de pago 15/05/2026 | \$ 500 | Ver PDF Opciones |
| I | 78579908 | Abril de 2026 Periodo de Salud Abril de 2026 | Pagada Fecha de pago 05/05/2026 | \$ 550.000 | Ver PDF Opciones |

Obligación No. 17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Para el periodo relacionado se hacen desplazamientos al municipio de Montenegro Quindío para orientar formación.

Evidencia

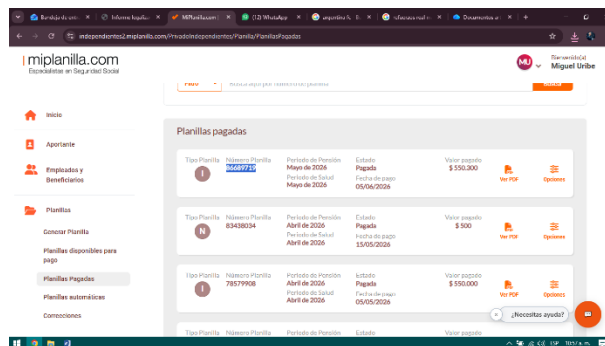




Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acción Realizada: Para el periodo relacionado se realiza el pago de seguridad social del mes de mayo.

Evidencia



Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción Realizada: Se ejecuta el contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

Evidencia





Obligación No. 23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción Realizada: Se realiza cada actividad, constando del buen trato a cada una de las mujeres que hacen parte de la planta SENA. Se consulta y se da cumplimiento a la directiva 01 de 2023 Presidencia de la Republica sobre la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género

Evidencia



Obligación No. 24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se ingresa información veraz y confiable a la hora de consultar plataformas institucionales

Evidencia

| Mes | Número | Saldo Anterior | Saldo a Pagar | Nuevo Saldo | Planimilla de Pago de Seguridad Social | Estado |
|-----------|--------|----------------|---------------|-------------|--|-------------|
| Febrero | 1 | 47.217.053 | 4.579.580 | 42.637.473 | DECRETO 1273 DE 2018 | GENERADO |
| Marzo | 2 | 42.637.473 | 4.737.497 | 37.899.976 | 67315032 | GENERADO |
| Abril | 3 | 37.899.976 | 4.737.497 | 33.162.479 | 71965105 | GENERADO |
| Mayo | 4 | 33.162.479 | 4.737.497 | 28.424.982 | 78579908 | GENERADO |
| Junio | 5 | 28.424.982 | 4.737.497 | 23.687.485 | | SIN GENERAR |
| Julio | 6 | 23.687.485 | 4.737.497 | 18.949.988 | | SIN GENERAR |
| Agosto | 7 | 18.949.988 | 4.737.497 | 14.212.491 | | SIN GENERAR |
| Setiembre | 8 | 14.212.491 | 4.737.497 | 9.474.994 | | SIN GENERAR |
| Octubre | 9 | 9.474.994 | 4.737.497 | 4.737.497 | | SIN GENERAR |
| Noviembre | 10 | 4.737.497 | 4.737.497 | 0 | | SIN GENERAR |



Obligación No. 25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada: Se ejecuta el mes junio de contrato con lealtad y buena fe con la entidad.

Evidencia

No se adjuntan evidencias ya que es un principio de buen actuar.

Obligación No. 31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción Realizada: Se cumple a cabalidad con lo establecido en el código, trabajando integralmente.

Evidencia



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---------------------|-------------------|-------------------------|--------|----------------------------------|--------------------|---------------------|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO |
| CC | 1094946049 | MIGUEL ANGEL URIBE RIOS | | barrio libertadarez mz 1 casa 12 | 3127271876 | mauribe09@gmail.com |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | |
| ÚNICA | I - Independiente | | | QUINDIO | ARMENIA | |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------|--------------|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 86689719 | 05/06/2026 | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-05 | 2026-05 | I | \$0 | \$550.300 | |

TOTALES POR SUBSISTEMAS

| TOTALES SALUD | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|------------------------|-------------|------------------------|---------------|------------------|-------|---------------------|-------|-----------|-----------------------|----------------|---------------|---------------|
| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS018 | Serv. Occ. Salud - EPS | 805001157-2 | 237.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 237.000 | 1 |

| TOTALES PENSIÓN | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------|-------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------|-----------------------|----------------|---------------|---------------|
| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
| 230301 | Porvenir | 800224808-8 | 303.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 303.400 | 1 |

| TOTALES RIESGOS LABORALES | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------|-------------|------------------------|------------------|-------|------------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-------------------|---------------|---------------|
| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 9.900 | | | | 9.900 | 0 | 0 | 9.900 | | | 99 | 9.900 | 1 |

| TOTALES CAJAS | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------|--|--|--|--|--|-----|--------------|-----------|-------------------|---------------|---------------|
| Código CCF | Nombre | | | | | | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
| | | | | | | | | | | | | |

| TOTALES PARAFISCALES | | | | |
|----------------------|-----------|-------------------|---------------|---------------|
| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

| TOTALES POR SUBSISTEMA | | | |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
| Salud | 1 | 237.000 | 237.000 |
| Pensión | 1 | 303.400 | 303.400 |
| Riesgos Laborales | 1 | 9.900 | 9.900 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3 | 550.300 | 550.300 |

